



Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

México, D. F., siendo las 13.00 horas del día 26 de abril de 2012 se inició la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC) que establece la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en el *Salón Juárez* de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D. F., con el siguiente:

Orden del Día:

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal;**
- II. **Modificaciones al Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo**

Desarrollo de la Sesión

Por instrucciones del Presidente del Consejo, el Lic. Jorge Alberto Lara, Silvia Alonso Félix, Secretaria Ejecutiva del CTC, procedió a pasar lista de asistencia a las y los Consejeros.

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal**

Participantes:

Presidente del Consejo Técnico Consultivo y Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Jorge Alberto Lara Rivera.

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Propietarios: Eduardo Martín Pablo Parada Almada, Josefina Irene del Carmen Durán y Loera, Alberto Núñez Esteva, David Pérez-Rulfo Torres, Jorge Villalobos Grzybowicz, Laura Becerra Pozos.

Suplentes: Julio Garduño Colín, José Antonio Piña Arenas, Domingo Antonio Frías de Santiago, Ana María de la Rosa y Carpizo, Lorena Vázquez Ordaz.

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural

Propietarios: Carlos Román Cordourier Real, Jorge Cadena Roa, María Gabriela Sánchez Gutiérrez.

Suplentes: Judith Pérez Fuentes, Mauricio Méndez Santa Cruz, Artemisa Montes Sylvan.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo y Secretaria de la Sesión

Silvia Alonso Félix

Equipo de apoyo a la Presidencia: Valeria Arroyo Lara, Directora General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la SEGOB, y Rubén Martínez Sánchez, Director de Participación Social y Ciudadana de la SEGOB.

Asesora jurídica: María del Carmen Robledo Álvarez, Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Silvia Alonso Félix informó al Presidente del Consejo, Jorge Alberto Lara, de la existencia de quórum legal para la instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del CTC.

II. Modificaciones al Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo

El Lic. Jorge Alberto Lara, Presidente del Consejo, expuso que el objetivo de esta Sesión Extraordinaria consistía en revisar y aprobar las modificaciones al Manual de Operación; que previamente el documento fue enviado a todos los integrantes del CTC y, solicitó a la C. Silvia Alonso, Secretaria Ejecutiva, que procediera al desahogo del tema.

La C. Silvia Alonso informó que el proceso de revisión del Manual de Operación inició en noviembre pasado y que se recibieron aportes de 9 Consejer@s, los cuales fueron integrados en un documento de trabajo para facilitar su discusión en el taller que se desarrolló previo a esta Sesión.

El Lic. Jorge Lara, Presidente del Consejo, planteó que dado que hay un trabajo previo desarrollado por los integrantes del CTC, se sometió a consideración del Pleno el contenido del proyecto de modificación del Manual de Operación del CTC y se procedió a realizar la votación correspondiente.

El resultado de la votación realizada fue el siguiente:

1. Por unanimidad se aprobó en lo general las modificaciones al Manual de Operación del CTC.
2. Se hará corrección de estilo al Manual y se circularán los textos finales entre los integrantes del CTC para su revisión.
3. Para la recepción de observaciones, acerca de la versión actualizada del Manual se considerarán 7 días hábiles, a partir del envío del texto final, en el entendido que, de no recibirse ningún comentario, el texto entrará en vigor.

En lo particular se establece que:

- El Manual de Operación modificado entrará en vigor al día siguiente del cierre del proceso de revisión.



- La Secretaria Ejecutiva sistematizará las propuestas referidas a modificaciones a la LFAROSC y/o al Reglamento y las canalizará a los espacios adecuados para su impulso.
- Se diseñará una estrategia de comunicación y rendición de cuentas del Consejo y se promoverá la transmisión pública de las sesiones, asimismo, se valorará la pertinencia de hacer invitaciones directas a ciudadanos a las sesiones del Consejo.

Acuerdo 1. Se aprobó por unanimidad el proyecto de modificaciones al Manual de Operación del CTC.

Se incluye como anexo la versión aprobada del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.

Siendo las 14:12 horas se terminó la Primera Sesión Extraordinaria de 2012 del Consejo Técnico Consultivo.



Lic. Silvia Alonso Félix
Secretaria Ejecutiva



Lic. Jorge Alberto Lara Rivera
Presidente

